

Acta 86-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 03 de enero del 2022

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHENTA Y SEIS, DOS MIL VEINTIDOS, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal
Vicepresidente Municipal

José Ángel Acon Wong
Johnny Álvarez Gutiérrez

Regidores Propietario

Irene Bolívar Jiménez

Guillermo Ledezma Vargas

Regidores Suplentes

Diego Palma Calvo
Gabriela Lizano Rodríguez
Evelio Ramos Chacón
Maureen Jaén Recio
Marianela Vargas Rodríguez

Síndicos Propietarios

Jimmy Briceño Zamora
Eliecer Delgado Salguera
Heiner López Chavarría
Macario Montes Carrillo
German Bermudez Chacón

Síndicos Suplentes

Jendry López Arguedas

Fabiana Alguera Alvarado

Greys Moreira Segura

Ausentes

Ericka Chaves Meza (**Regidora propietaria**)
Ceilyn Ramos Ruíz (**Sindica suplente**)
Silvia Campos García (**Sindica suplente**)

Alcalde Municipal

Luis Fernando Mendoza Jiménez

Secretaria del Concejo Municipal

Nayla Galagarza Calero

Acta 86-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 03 de enero del 2022

ARTÍCULO I.

Comprobación de Quorum.

Al no encontrarse la regidora Ericka Chaves, sube la suplente Vargas Rodríguez, una vez comprobado el quorum de ley se da inicio la sesión al ser las 5:15 p.m.

ARTÍCULO II.

Audiencias

ARTÍCULO III.

Aprobación de Actas

ARTÍCULO IV.

Correspondencia Recibida

ARTÍCULO V.

Correspondencia Enviada

ARTÍCULO VI.

Informe del Alcalde y Otros Informes

ARTÍCULO VII.

Asuntos Varios

ARTÍCULO VIII.

Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO II AUDIENCIA.

No hubo.

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DE ACTAS

Presidente Municipal somete a votación:

- Acta Ordinaria 84-2021 del lunes 20 de diciembre del 2021. **APROBADA POR UNANIMIDAD CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS. SIN ENMIENDAS, NI OBJECIONES.**
- Acta Ordinaria 85-2021 del lunes 27 de diciembre del 2021. **APROBADA POR UNANIMIDAD CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS. SIN ENMIENDAS, NI OBJECIONES.**

ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

INCISO 1: Se conoce oficio DVT-DGIT-OR-L-2020-378 Respuesta a la solicitud de señalamiento entre la ruta Palmira- Nueva Guatemala.

Liberia, 15 de diciembre de 2021

DVT-DGIT-OR-L-2021-378

Señora

Nayla Leilany Galagarza Calero

Secretaria del Concejo Municipal

Municipalidad de Cañas

Estimada señora:

En atención a nota con número de oficio OFC-SCM-66-08-2020, con fecha, recibida en esta oficina el 18 de julio de 2020, donde solicitan la demarcación y señalización de la carretera Ruta 6, en la comunidad de Nueva Guatemala, distrito de Palmira de Cañas, se le informa lo siguiente:

Acta 86-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 03 de enero del 2022

La oficina Regional de Liberia de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT), procedió a enviar la cuadrilla de la Regional de Liberia DGIT, los días 08, 09 de noviembre y 16 de diciembre del 2021, para realizar, los siguientes trabajos:

a) Se demarcaron 8 kilómetros geográficos de doble línea de centro amarilla, incluyendo zonas de adelantamiento en los puntos donde es permitido realizar maniobras de adelantamiento, se pintaron figuras de velocidades, flechas direccionales y se colocaron captales.

POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDO.

INCISO 2: Se conoce oficio OFC-ODPA-CM-MC-074-2022 dice:



Municipalidad de Cañas
Órgano Director Concejo Municipal
Tel. 2690-4015 / Fax 2669-9015
Apartado 70-5700



Cañas, 03 de enero del 2022

OFC-ODPAD-CM-MC-07-2022

Señores (as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Cañas
Presente

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE RECABACIÓN DE PRUEBA PARA MEJOR RESOLVER.

Estimados señores (as):

Los suscritos Jendry López Arguedas, Heiner López Chavarría, Nayla Galagarza Calero en calidad de Órgano Director, en la denuncia contra Yamileth Morán Calvo. De conformidad por lo establecido en el Artículo 319 de la Ley General de la Administración Pública, nos apersonamos a solicitar la autorización de ese Órgano Colegiado para recabar la prueba, para mejor resolver que ha solicitado la denunciada Yamileth Morán Calvo, durante la celebración de la comparecencia oral y privada realizada el día 21 de diciembre del 2021.

Adjuntamos copia de dicha petitoria, con el propósito que se resuelva en el plazo de dos (2) días establecido por la Ley, para que el jerarca resuelva.

Sin más por el momento, suscriben

Jendry López Arguedas
Órgano Director.

Nayla Galagarza Calero
Órgano Director

Heiner López Chavarría
Órgano Director

Cc. Expediente

Presidente Municipal, el acuerdo sería autorizar al órgano director soliciten la información para recabar esa prueba, si estamos de acuerdo levantar la mano, y para que quede en firme con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acta 86-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 03 de enero del 2022

El otro acuerdo Solicitarle a la Administración Municipal de la Municipalidad de Tilarán, que él señor Guillermo Badilla, continúe desempeñándose como Asesor Jurídico del Órgano Director del Procedimiento Administrativo N° 001-ODPAD-CM-MC-2021, hasta su finalización. Además, este Órgano Colegiado ratifica todo el apoyo que él ha brindado, en este proceso. Sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede en firme, con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 1-86-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** autorizar al Órgano director, a solicitar la información a todas las instancias, objeto de petición. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

ACUERDO 2-86-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA:**

1. Solicitarle a la Administración Municipal de la Municipalidad de Tilarán, que él señor Guillermo Badilla, continúe desempeñándose como Asesor Jurídico del Órgano Director del Procedimiento Administrativo N° 001-ODPAD-CM-MC-2021, hasta su finalización.
2. Además, este Órgano Colegiado ratifica todo el apoyo que él ha brindado, en este proceso.

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.

Presidente Municipal, lleve un oficio de la auditora municipal, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo en alterar el orden del día para incluirlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

INCISO 3: Se conoce oficio N° AIM-01-2022 suscrito por Yamileth Morún Calvo, solicitud de vacaciones para los días 7-10-11-12-13 y 14 de enero del 2022, correspondiente al periodo 2020-2021.

Acta 86-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 03 de enero del 2022



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
AUDITORÍA INTERNA
Teléfono: 2690-4000 / 2690-4075, Fax: 2669-4442,
Apartado 70-5700. Correo Electrónico: ymorun@municanas.go.cr

OFICIO N° AIM-01-2022

01 de enero 2022

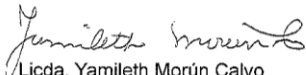
Concejo Municipal de Cañas

Estimados señores:

ASUNTO: SOLICITUD DE VACACIONES

Les solicito me autoricen 6 días de vacaciones correspondientes al período 2020-2022, los días 7, 10, 11, 12, 13 y 14 de enero, 2022.

Agradezco se tome el acuerdo que corresponde en estos casos.


Licda. Yamileth Morun Calvo
Auditora Interna Municipal

CC: Expediente PAO-2021

Presidente Municipal, compañeros los que estén de acuerdo en otorgar las vacaciones a Yamileth, levanten la mano, y para que quede en firme con dispensa de trámite de comisión.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 3-86-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** autorizar 6 días de vacaciones a Yamileth Morun Calvo Auditora Interna, los días 7-10-11-12-13 y 14 de enero del 2022. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA ENVIADA.

Se le dio traslado a todos los acuerdos municipales.

ARTICULO VI. INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES.

Traigo una nota que suscribe Andres Rojas Matamoros, esta nota se presenta todos los años, e indica lo siguiente:

Acta 86-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 03 de enero del 2022

Cañas, 03 de enero del 2022

Señor:

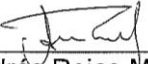
Luis Fernando Mendoza Jiménez
Alcalde Municipal.

Estimado Señor:

Por este medio le informo la necesidad de solicitar al Concejo Municipal el siguiente acuerdo:

- Se acuerda por unanimidad autorizar el funcionamiento del Presupuesto Ordinario 2022 de la Municipalidad de Cañas, además autorizar el pago de sueldos, jornales ocasionales, servicios especiales, suplencias, horas extras, dietas, retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, aguinaldo, salario escolar, cargas sociales, servicios de agua y alcantarillado, servicio de energía eléctrica, servicio de correo, servicios telefónicos, internet, viáticos, seguros, intereses y amortización a los préstamos, comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, al registro de deudas, fondos y transferencias, las pólizas, otros servicios, materiales, bienes y los recursos de la ley 8114.

Atentamente,


Andrés Rojas Matamoros
Tesorero Municipal.



Presidente Municipal, los que estén de acuerdo compañeros autorizar la ejecución del Presupuesto Ordinario 2022 de esa forma, sirvan levantar la mano, y para que quede en firme con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 4-86-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** por unanimidad autorizar el funcionamiento del Presupuesto Ordinario 2022 de la Municipalidad de Cañas, además autorizar el pago de sueldos, jornales ocasionales, servicios especiales, suplencias, horas extras, dietas, retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, aguinaldo, salario escolar, cargas sociales, servicios de agua y alcantarillado, servicio de energía eléctrica, servicio de correo, servicios telefónicos, internet, viáticos, seguros, intereses y amortización a los préstamos, comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, al registro de deuda, fondos y transferencias, las pólizas, otros servicios, materiales, bienes y los recursos de la ley 8114. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Acta 86-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 03 de enero del 2022

Decirles que hemos iniciado el año con normalidad, se esta aplicando tal y como se había aprobado en este Concejo Municipal, la aplicación de la ley para el favorecimiento de los contribuyentes que estén atrasados con cuentas e intereses, para aplicar la ley que recién aprobó la Asamblea Legislativa, se está estableciendo toda la promoción para que el contribuyente se acerque a conocer todo el detalle como se acordó.

Además, solicito varios días de vacaciones a partir del día de mañana 4 de enero 2022 hasta el día 19 de enero 2022.

Presidente Municipal, los que estén de acuerdo en autorizar las vacaciones al alcalde, los días que él ya mencionó, sirvan levantar la mano, y para que quede en firme dispensado del trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 5-86-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** autorizar vacaciones al alcalde Luis Fernando Mendoza Jiménez del 4 de enero 2022 al 19 de enero del 2022. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Presidente Municipal, debido a que ya se otorgó las vacaciones a Luis Fernando, nombrar a la Primera Vicealcaldesa, para que ella asuma la alcaldía en forma interina, en pleno derecho tal y como lo indica el Código Municipal, con las mismas responsabilidades, durante el plazo de las vacaciones del 4 de enero del 2022 al 19 de enero del 2022. Sirva levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede en firme con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 6-86-2022

El Concejo Municipal de Cañas conforme al Artículo 14 del Código Municipal **ACUERDA** Municipal, nombra a la Primera Vicealcaldesa Gricelda Vargas segura, como Alcaldesa a.i., de pleno derecho con las mismas responsabilidades y competencias de éste, a partir del 4 de enero del 2022 al 19 de enero del 2022. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Alcalde Luis Fernando Mendoza Jiménez, hoy entro la empresa RABSA quien ganó la licitación, el año anterior se sacó un concurso de una licitación, esa empresa lo ganó, es para realizar la recolección de residuos ordinarios de la municipalidad de Cañas, hoy iniciaron, los empleados que están contratando son de aquí del cantón, ya algunos habían trabajado en la municipalidad, les hicimos acompañar de dos choferes nuestros para que los guiaran con la recolección. Esta semana estaremos en eso, de acuerdo del informe ambiental todo se desempeñó de la manera normal, y que hay un buen resultado, esos camiones son muy nuevos, eso genera que haya un trabajo eficiente, adicionalmente indicar que tenemos un ahorro importante de recursos municipales por esta contratación, esta mejorando el costo que teníamos realizando la recolección por parte de la administración, es más barato con la empresa contratada. Los funcionarios que realizaban la recolección, fueron reubicados en diferentes tareas.

Presidente Municipal, importante el hecho que sean camiones nuevos, porque una de las cosas que en algún momento la gente podía quejarse, es con respecto a los camiones, ya que

Acta 86-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 03 de enero del 2022

la gente vota basura con líquido, eso se llama lixiviados, eso cuando empieza a llenarse, llega el momento el lugar donde se almacena, no es suficiente y se empieza a regar en la calle, cuando el camión pasa deja un olor no agradable, al ser esos camiones nuevos se va tener una ventaja en ese sentido.

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.

Presidente Municipal, tiene la palabra Heiner.

Síndico propietario Heiner López Chavarría, en Bebedero se termino el trabajo de cordón y caño, el cordón quedo más debajo de la carretera, la empresa hizo a raspar y quito la capa, y dejo solo polvo, las personas me indican que hay mucho polvo, el ingeniero me indico que iniciando enero iban a enviar la maquinaria para echar una base. Por lo que me dijeron que lo comunicara para ver si nos ayudan con eso.

Presidente Municipal, tiene la palabra Luis Fernando.

Alcalde Luis Fernando Mendoza Jiménez, sí aprovecho este comentario de Heiner, cuando se realizan esos trabajos, las calles tienen que quedar en óptimas condiciones, ya sucedió Macario y doña Silvia son testigos que, en Níspero al hacerse cordón y caño, quedo un margen e la calle en piedra, eso la maquinaria posteriormente va y hace toda la reparación. La niveladora esta en mantenimiento, una vez este listo ese equipo se van hacer las gestiones para que se realicen las correcciones en Bebedero.

Presidente Municipal, tiene la palabra Irene.

Regidora propietaria Irene Bolívar Jiménez, como hacemos para preguntar al AyA, ya que en barrio Bello Horizonte se esta yendo el agua, que nos digan si se va ir todos estos meses o que pasa con el agua, y si están teniendo ese problema que, porque no nos dicen nada de la planta potabilizadora, que ya esta lista y no la ponemos a funcionar.

Presidente Municipal, tiene la palabra Jendry, y luego Leidy.

Sindica suplente Jendry López Arguedas, he recibido varias quejas de la gente de Imas, en solo la entrada el alumbrado público no existe, los niños no pueden salir a la pulpería porque todo esta oscuro, ver si se le solicita al ICE si pueden ir a revisar para que tengan luz pública ahí.

Presidente Municipal, tiene la palabra Leidy.

Segunda Vicealcaldesa Leidy Rodríguez, vuelvo al tema del transporte público en Cañas, han sido demasiadas las quejas y en fin de año para colmos, los buses dejan a la gente de Cañas ahí tirada por horas, los buses que vienen de Liberia ya vienen llenos, y aquí la gente con un tiquete y se quedan sin espacio. Ayer a mi tía le dijeron que solo a las 4:00 a.m. le aseguraban campo, que en los demás que viene de otro lado no aseguran campo. Creo que ya lo hemos dejado demasiado, es injusto ver mucha gente en la parada esperando hasta 7 horas, y si el bus se lleno de camino en Cañas no recogen a nadie. Dijeron que iban abrir, y es mentiras no han abierto, siguen en lo mismo recogiendo la gente y la gente de Cañas se queda sin campo.

Presidente Municipal, sería tomar acuerdo solicitando al CTP, que nos indique las razones por las cuales, la concesionaria Autotransportes Tilarán, no salen de Cañas, ya que las personas se quejan que el servicio de transporte público no es continuo. Se le envía con copia al Ministro de Transporte, Diputada Mileidy, a la Defensoría de los Habitantes, Primera Dama de la República. Sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede en firme con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 7-86-2022

Acta 86-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 03 de enero del 2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** solicitar al Consejo de Transporte Público, nos indiquen cuáles son las razones por las cuales la concesionaria Autotransportes Tilarán, no brinda el servicio de transporte saliendo desde Cañas, dado a que la población se queja que ese servicio no es continuo. Favor informar en el plazo que establece la Ley. Se notifica este acuerdo con copia al señor Ministro Rodolfo Méndez Mata, Diputada Mileidy Alvarado Arias, Primera Dama de la Republica, y Defensoría de los Habitantes. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

ARTICULO VIII. MOCIONES Y ACUERDOS.

No hubo.

Siendo diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos se da por concluida la sesión municipal.

José Ángel Acon Wong
Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero
Secretaria del Concejo Municipal